

VISION MUNDIAL BOLIVIA

INVITACION A PRESENTACION
DE PROPUESTAS

CONVOCATORIA N° 126/2022

**“Contratación de consultoría por servicio, para implementación de proyecto apícola
"Colmenas" en los Municipios de San José de Chiquitos y Roboré”**

JULIO 2022

1. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) – PDA Arakavi, es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

2.2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Vision Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre Vision Mundial Bolivia y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectatio alguno a Vision Mundial Bolivia emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

2.3. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes vía e-mail**, por tanto, es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

2.4. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles

o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.5. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

2.6. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

2.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.8. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email adquisiciones@visionmundial.org.bo; hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y enviadas a todos los proponentes via correo electrónico.

2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico adquisiciones@visionmundial.org.bo

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.

2.9 RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán presentarse via correo electrónico a adquisiciones@visionmundial.org.bo o a oficinas de Vision Mundial Bolivia a la siguiente direccion: **En Ambientes del PDA Arakavi (Ubicado en la ciudad de Camiri, (barrio san José, Av. Offman Antunez)**

Como máximo hasta el día:

18 de Julio de 2022 a horas 12:00 a.m.

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora señalados o en lugares distintos a los arriba señalados, aunque sean oficinas de Vision Mundial Bolivia, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- PROPUESTA TÉCNICA**
- 2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

VISION MUNDIAL BOLIVIA
INVITACION A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS N°103
"Contratación de consultoría por servicio, para implementación de
proyecto apícola "Colmenas" en los Municipios de San José de
Chiquitos y Roboré"
PROPUESTA TÉCNICA o PROPUESTA ECONÓMICA
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email

3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

3.1 DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Vision Mundial Bolivia, en cumplimiento a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Gerencia de Compras de Visión Mundial Bolivia, solamente necesitaran presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a nuestra Administradora del sistema (maria_flores@wvi.org) solicitando la certificación como proveedor potencial de Vision Mundial Bolivia.

Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas.

3.2 PROPUESTA TÉCNICA

La **PROPUESTA TÉCNICA** detallará todo lo requerido en el **Anexo Especificaciones Técnicas**, adjunto al presente documento.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo**, el incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

La **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada ítem/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano y **deberá incluir los impuestos de ley.**

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

4 EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 PROPUESTA TECNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por Vision Mundial Bolivia en el **Formulario 2 - (Especificaciones Técnicas).**

En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc). En este caso, Vision Mundial Bolivia entenderá que puede elegir adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

MUESTRAS: Si el Anexo Especificaciones Técnicas establece la presentación de MUESTRAS de los bienes o productos objeto de este proceso, es responsabilidad del proponente identificar claramente cada una de las muestras presentadas con el nombre de su empresa.

PROPUESTA DE VALOR AGREGADO: El proponente puede presentar adicionalmente una propuesta de valor agregado, la cual puede considerar cualquier aspecto orientado a garantizar, mejorar o ampliar el alcance y/o la calidad de los materiales/servicios propuestos. Como su nombre lo indica, debe significar un adicional al requerimiento mínimo que define el presente documento.

El contenido de la propuesta de valor agregado es libre, sin embargo, la misma no debe tener la característica de opcional o alternativa, sino que será considerada parte de la propuesta global del oferente sin costo adicional.

Evaluacion

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta Técnica	60 Puntos
<u>Propuesta Económica</u>	<u>40 Puntos</u>
Total	100 Puntos

CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A” PROPUESTA TECNICA

El Sobre “A” tendrá la inscripción **PROPUESTA TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora
- Curriculum vitae del personal clave
- Contratos que demuestren la experiencia específica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo. El incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.**

Todas las propuestas serán calificadas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Especificaciones Técnicas.**

El contenido de la propuesta de valor agregado es libre, sin embargo, la misma no debe tener la característica de opcional o alternativa, sino que será considerada parte de la propuesta global del oferente sin costo adicional.

4.2 PROPUESTA ECONOMICA

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el Anexo – Especificaciones Técnicas de Vision Mundial Bolivia.

Si el proponente presenta alternativas técnicas en la PARTE TÉCNICA, la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre "A"

P_i = Es el precio de la oferta i.

VISION MUNDIAL BOLIVIA, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

5. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

5.1 ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se emitirá un contrato o una Orden de Compra al proponente adjudicado.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicará la No Adjudicación a los demás proponentes.

DE LA FIRMA DE UN CONVENIO. - Vision Mundial Bolivia, en concordancia con sus políticas internas, está facultada a firmar contratos marco por un lapso de 1 año calendario con el o los proponentes ganadores del proceso.

De darse este caso, esta opción estará descrita en las Especificaciones Técnicas y si el proveedor está interesado en firmar un contrato marco o convenio anual, deberá explicitarlo formalmente en su propuesta económica.

DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS: Debido a la capacidad de los almacenes de Vision Mundial Bolivia, si como parte del proceso de evaluación técnica se solicitaron muestras a los proponentes, solamente la muestra del proponente adjudicado se quedara en Vision Mundial a fin de que se tenga la referencia de la(s) calidad(es) ofertada(s) en la propuesta o alternativa ganadora del proceso.

Las muestras de los proponentes NO ADJUDICADOS deberán ser recogidas dentro de los 30 días de recibida la notificación de No Adjudicación. Pasado este tiempo, Vision Mundial procederá a disponer de estas muestras.

5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicado(s), en caso de requerirse, se emitirá el Contrato correspondiente a favor del proponente o de los proponentes adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles.

Para la firma de un Contrato, VMB requiere que el proponente adjudicado presente en original o fotocopia legalizada los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a) Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b) Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c) Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d) Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.

5.3 MULTAS

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por el incumplimiento en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes. En este sentido, el **PROVEEDOR** adjudicado cancelará a **Vision Mundial Bolivia** una multa por cada día de retraso equivalente a 1% (uno por ciento) del **monto total Adjudicado** hasta un máximo del 10% (Diez por ciento) del valor del mismo, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **Vision Mundial Bolivia**.

Se aclara que la falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** y se procederá con la aplicación de la multa en el último pago a ser realizado.

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores
VISION MUNDIAL BOLIVIA
PDA CAMIRI
Presente.-

Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONSULTORIA: PROYECTO APÍCOLA “COLMENAS” CHIQUITOS

I. ANTECEDENTES.

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General:

Promover el desarrollo de la cadena de la miel, como una alternativa viable para la economía familiar sostenible, y de adaptación de los medios de vida al contexto del cambio climático de 30 pequeños productores del Municipio de San José de Chiquitos

2.2 Objetivos Específicos

- 1.- Desarrollar capacidades en la producción apícola, a través de la facilitación de activos y procesos de capacitación
- 2.- Rescatar al menos 2 experiencias exitosas de productores apícolas locales
- 3.- Asistencia técnica *in situ* en cada uno de los apiarios implementados

III. ALCANCE DEL TRABAJO.

- La consultoría tendrá una duración de 60 días a partir de la suscripción del contrato.
- El producto tendrá que contar con una garantía de soporte de mínimo 12 meses.
- Desarrollar capacidades en 30 familias, a través de procesos de capacitación en producción apícola, a partir de contenidos de capacitación y la elaboración e impresión de materiales de apoyo (manuales de acompañamiento técnico), previa aprobación del personal técnico del GAM y VMB.
- Implementar el proyecto “Colmenas” con la instalación de 30 apiarios de acuerdo a contexto del municipio, tomando en cuenta todas las estrategias de riesgo medio ambiental de la zona. La dotación de tecnología estándar, será efectuada a 30 productores, a través de la entrega de:
 - Cajas de abejas estándar tipo langstroth
 - Núcleos de abejas
 - Ahumadores
 - Ropa de protección
 - Láminas de cera
 - Palanka
- Elaborar los contenidos de la capacitación a los 30 beneficiarios
- Elaborar cronograma de visitas *in situ* a los apiarios, en coordinación con el personal técnico del GAM y VMB
- El consultor o consultora realizará su trabajo en estrecha coordinación con el técnico del GAM y el equipo técnico de VM.

IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

- a) Coordinar con el equipo técnico responsable de VMB PA San José de Chiquitos
- b) Elaborar y validar la metodología e instrumentos para la capacitación técnica a las 30 familias de Roboré
- c) Elaborar y cumplir el cronograma para la implementación del Proyecto “Colmenas”
 - Implementar 30 apiarios en los municipios de Robore en las comunidades de Pororó y Taperas

- Capacitar a 30 familias de Robore en las comunidades de Pororó y Taperas
- Realizar el monitoreo a los apiarios, a través de visitas in situ en las comunidades de Pororó y Taperas
- Elaborar informe final del proyecto

4.1. Perfil profesional para la consultoría

Para el efecto, se invita a profesionales con el siguiente perfil profesional mínimo, quienes deberán presentar sus Hojas de Vida: Título Provisión Nacional con grado de Licenciatura en Ingeniería agronómica, zootecnia y ramas afines. Se valorará estudios de postgrado, especialización en temas relacionados a la producción y transformación de miel de abeja. Se valorará la presentación de certificaciones de Cursos, Seminarios, Capacitaciones, entre Otros.

- Apicultura general.
- Crianza de reinas. (deseable)
- Captura de enjambres
- Transformación de miel de abeja
- Comercialización de subproductos de miel
- Sanidad de apiarios
- Floricultura para producción de miel

El Consultor debe contar con todos los requerimientos solicitados, siendo la misma con carácter de habilitación o inhabilitación.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

5.1 Resultados esperados:

- 30 apiarios implementados, con cuatro colmenas cada una
- 30 familias capacitadas en el manejo básico apícola
- 30 familias han recibido asistencia técnica en sus apiarios
- 30 familias cuentan con los equipos necesarios para la implementación de sus apiarios

VI. PRODUCTOS ESPERADOS DESCRIPCIÓN FECHA DE ENTREGA

El contrato tendrá una duración según el cronograma de actividades previsto en el Plan de Capacitación, siendo la misma desde la firma de contrato durante 60 días calendario (según el periodo de ejecución del plan de trabajo).

- Fecha de entrega de producto final lunes 15 de agosto del 2022

PRODUCTOS	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES	TIEMPO	FUENTES DE VERIFICACION
<i>Producto 1</i>	Diagnóstico de la situación actual de la producción de miel	15 días	1.- Informe de diagnóstico in situ, plan de actividades detallado y concertado, y plan de capacitación 2.- Acta y lista de personas capacitadas
	Plan de trabajo detallado - concertado con el grupo beneficiario.		
<i>Producto 2</i>	Asistencia Técnica en cada uno de los apiarios instalados	60 días	

Capacitación practica a los apicultores en manejo de reinas (captura de colmenas, formación de núcleos)	1.-Manual de capacitación 3.- Cuaderno de registro de producción de miel 4.- Actas y listas de participantes, fotografías. 5.- Informe teórico de las actividades desarrolladas 6.- Documental final entregado 7. Registro fotografías 8. Actas de visitas a los apiarios
Capacitación en alimentación de colmenas (de sustento y de estimulación)	
Capacitación en el manejo sanitario de los apiarios.	
Capacitación en el manejo de colmenas (Revisión de colmenas, división y unión de colmenas, implementación y trasiego de colmenas, habitantes de la colmena y productos de la colmena)	
Informe final de actividades.	

VII. INFORMES

Presentación del Plan de Trabajo y cronograma con los ajustes necesarios.

El Consultor(a) presentará informes según el plan de trabajo y un informe final sobre el logro de resultados alcanzados hacia el cumplimiento de objetivos.

Presentación de informes parciales y el informe final, de acuerdo a requerimiento establecido en físico y en digital con los documentos de respaldo.

De acuerdo a los términos de referencia el trabajo de consultoría se realizará en los lugares determinados en las comunidades del municipio de San José de Chiquitos

VIII. LUGAR Y PLAZO

Los lugares donde se realizarán las actividades serán:

Municipios	Comunidades
San José de Chiquitos	Pororó
	Taperas

Las comunidades de cada municipio se definieron en forma conjunta con las autoridades competentes del GAM y/o con la Gerencia de Zona.

IX. DEL PAGO AL CONSULTOR

El pago se realizará por servicio específico

X. CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE "A" PROPUESTA TECNICA

El Sobre "A" tendrá la inscripción **PROPUESTA TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora
- Curriculum vitae del personal clave
- Contratos que demuestren la experiencia específica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.** El incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

Todas las propuestas serán calificadas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Especificaciones Técnicas.** El contenido de la propuesta de valor agregado es libre, sin embargo, la misma no debe tener la característica de opcional o alternativa, sino que será considerada parte de la propuesta global del oferente sin costo adicional.

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION
Experiencia del contratado en trabajos similares: Experiencia de 1 a 2 año; 10 puntos Experiencia mayor a 2 años: 20	20
Número de miembros de equipo técnico y tiempo de ejecución de propuesta técnica debe ser reflejado en el cronograma de trabajo 60 días calendario = 15 puntos Menor a 60 días calendario el cual debe ser reflejado en el cronograma de ejecución de la propuesta técnica= 20 puntos.	20
Propuesta Técnica: metodología de trabajo, cronograma, plan.	20
SUBTOTAL:	60
Propuesta Económica	40
SUBTOTAL:	40
TOTAL:	100

X. INICIO DE LA CONSULTORIA:

A la firma del contrato